** ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**Licenciatura en Educación Preescolar.**

 **BASES FILOSÓFICAS, LEGALES Y ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO**

**Maestra: Diana Elizabeth Cerda Orocio.**

**Nombre: Karen Alhelí Aguilar Pérez.**

**N.L: #1**

**TÍTULO:** EVIDENCIA “ANÁLISIS DEL ART 3° CONSTITUCIONAL”



**Perfil general:**

Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Mexicano, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación.

**Competencias profesionales:**

Se conduce de manera ética e inclusiva, desde un enfoque de derechos humanos y derechos de la infancia, ante la diversidad de situaciones que se presentan en su desarrollo personal, social y en su trabajo docente.

 **Evidencia de unidad 1**

**Miradas para el análisis crítico de la Educación como derecho humano en México: leyes y normas vigentes**

Elaborar un análisis de las implicaciones del Marco jurídico del derecho a la educación en México. Para el análisis contempla el uso de la herramienta interseccional y el análisis crítico del discurso con la finalidad de debatir sobre la perspectiva de los Derechos humanos, que considera ha influido en las últimas reformas del artículo 3° Constitucional, su traducción en las leyes secundarias federales y estatales.

Debe contener los siguientes apartados:

* Introducción
* Palabras claves
* Desarrollo
* Conclusión
* Referencias Bibliográficas

Describir, explicar y analizar las relaciones que hay entre el lenguaje o discurso de las leyes y las políticas educativas, las prácticas y discursos de las instituciones del sistema educativo en los diferentes niveles, e identificar la o las escuelas (revisadas anteriormente) que influyen en su redacción, contrastar con otras miradas, encontrar las relaciones entre los elementos de dichas leyes, ubicar ausencias de información o la falta de coherencia en los textos jurídicos analizados y establecer relaciones con elementos externos.

**Introducción**

Quiero comenzar citando el siguiente pensamiento…

*“Los derechos humanos son para todos nosotros, en todo momento: seamos quienes seamos y de donde seamos”*

 *–anónimo-*

Definitivamente me encanta pensar que los derechos humanos son una realidad para todos los mexicanos, sin embargo, se han convertido en privilegio para algunas personas y para otras ha dejado de ser un derecho como lo marca nuestra Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es importante redirigirnos desde el génesis y origen; nosotros como mexicanos siendo habitantes de nuestro país es fundamental que estemos regulados y subordinados a diversas disposiciones las cuales regulan nuestro comportamiento dentro de la sociedad, estas disposiciones son mejor conocidas como, leyes federales, estatales, locales, reglamentos, normas y nuestro máximo ordenamiento jurídico que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no olvidemos que la constitución es nuestro máximo ordenamiento para nosotros que somos gobernados pero también para nuestros representantes y gobernantes.

En dicho ordenamiento vienen pactados y establecidos nuestros derechos humanos, derechos de todo mexicano, sin importar preferencias religiosas, sexuales, color de piel, grado académico, empleo, ocupación, estado civil o cualquier otra característica de nuestra persona. Todas las personas en la medida que corresponda podrán gozar estos derechos.

Abocando especialmente el derecho de la educación establecido en el art 3, la realidad es totalmente diferente ya que en nuestro país el alto índice de personas que no cuentan con estudios es cada vez más alto, las oportunidades no son las mismas para todos. Mexico país en donde no se cumple lo que está dicho en líneas y en palabras; siendo muchas zonas de nuestro país donde se puede percibir y cada vez es un problema más latente en nuestra sociedad la pobreza, siendo uno de las principales razones por las que las personas dejan de estudiar o simplemente nunca empiezan los estudios y tienen que salir a buscar el pan de cada día para poder sobrevivir, es así como inicio el siguiente análisis.

 **PALABRAS CLAVES**

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**

**INTERCULTURAL**

**PLANTELES EDUCATIVOS**

**DERECHOS HUMANOS**

**PROGRAMAS DE ESTUDIO**

**ENSEÑANZA**

**EDUCAR**

 **EDUCACION**

**FEDEREACIÓN**

**MAESTROS**

**ESTADO**

**DEMOCRACIA**

**INSTITUCIONES**

**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**LAICA**

**Análisis**

Centrándonos en el artículo tercero, nos pacta que toda persona tendrá derecho a la educación, el estado hablando de la federación será el encargado de impartir y garantizar la educación inicial, entiéndase como educación inicial preescolar, primaria y secundaria, también garantizará la media superior y superior. También nos señala que la educación inicial es un derecho de los niños y niñas del país y será una obligación por parte del estado concientizar sobre su importancia.

Aquí es importante resaltar que esto no se aplica en nuestro país, en muchas zonas rurales como ejidos, rancherías o pueblos existen niños que no estudian y se ocupan desde temprana edad al trabajo, ya sea en el comercio, agricultura o ganadería, desempeñan todas estas actividades pero tristemente no saben que es agarrar un lápiz y escribir de manera digna, poco hace nuestro gobierno respecto a estas situaciones, se debería de llevar a cabo este derecho humano y sobre todo hacer programas cuyo objetivo sea el difundir información acerca de lo relevante e importante que es que nuestros niños(futuro de México) se concentren únicamente y exclusivamente en estudiar.

Al día de hoy de desconocen los motivos por los que orillan a los niños a estudiar, pero se presumen algunos de ellos como por ejemplo: la falta de ingresos en casa, los papas desafortunadamente toman la decisión que todos en casa trabajaran incluyendo a los niños y menores de edad esto provoca el que nosotros como sociedad veamos las calles repletas de niños parados en los semáforos vendiendo dulces, limpiando los parabrisas en lugar de estar sentados en un pupitre con un cuaderno escribiendo.

También es un problema de índole familiar ya que muchos padres de familia tienen el pensamiento que estudiar no sirve para nada que lo único importante en la vida es trabajar y generar ingresos para poder satisfacer las necesidades de los integrantes de la casa y les quitan esa oportunidad, esa intención, esa ilusión a los niños desde muy temprana edad.

Por otro lado, el estado se encargará de priorizar el interés superior de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes en el acceso de permanencia y participación en los servicios educativos, esto totalmente se vulnera y se viola.

 Hablando también de los jóvenes, dejan de estudiar muy temprano por diversas razones, algunos porque la familia exige que se pongan a trabajar y otros es porque simplemente no tienen la oportunidad económica para poder hacerlo, si bien es cierto que existen escuelas de carácter público es decir instituciones que son por parte del gobierno, pero no son suficientes, la alta demanda deja a fuera a miles de jóvenes, siendo estos los que dejan abandonado un sueño por seguir estudiando y lograr ser alguien en esta vida.

En cuanto a la deserción social, uno de los motivos cúspides es el alto índice de embarazos no deseados, jóvenes refiriéndonos a los mayores de edad, pero también a los adolescentes (12-17 años) al estar en estado de gestación abandonan los estudios de manera permanente. Es aquí en donde debería de interferir el estado realizando campañas cuyo objeto principal sea la concientización de llevar una vida sexual activo. Para mi resulta importante destacar este punto ya que gracias a eso los jóvenes dejan la vida estudiantil, sin poder gozar de este derecho humano tan importante.

En esta misma tesitura es importante resaltar y reconocer la gran labor por parte de todos los maestros y maestras ya que juegan un papel protagónico e importante fungen como agentes para el proceso educativo sin ellos nada de esto sería posible y tampoco tendría razón de ser y como lo dice la propia carta magna se reconoce su contribución a la transformación social, siendo ellos los encargados de la formación de docentes de manera especial en las escuelas normales ubicadas en las entidades federativas de nuestro país.

Desafortunadamente en Mexico se vive latentemente situaciones de mucha corrupción lo digo de esta manera ya que existen personas que están al frente de un salón de clases, sin haber estado previamente en alguna escuela normal o en alguna otra institución privada que forme correctamente un perfil de egreso para la labor docente, sin tener un verdadero compromiso ético y profesional.

 Así mismo dentro del artículo 3° constitucional nos señala que; serán considerados planteles educativos a aquellos espacios fundamentales para el proceso de enseñanza, forzosamente se tendrá que garantizar todos los materiales que contribuyan para este desarrollo de aprendizaje como lo son los materiales didácticos, infraestructura con buen mantenimiento y que las condiciones del entorno contribuyan para los fines de la educación.

Sin duda alguna esta idea e iniciativa que se encuentra plasmada en nuestra propia constitución también es puesta en duda ya que, algunas escuelas no cuentan con ni siquiera el servicio de agua y de luz, si estos que son servicios básicos no correspondan a un rubro de “lujos”, queda totalmente imposible hablar de infraestructura con un buen mantenimiento, las escuelas en mal estado en nuestro país son muchas, techos casi desmoronándose, pupitres rotos, pizarrones deteriorados, escuelas en obra negra todo esto suma un nivel de educación de carácter carente y en ruinas y de esta manera es imposible hablar de un derecho a la educación digno.

Nuestra educación tendrá que respetar las características que establece la constitución, tiene que ser laica es decir libre de cualquiera creencia y ajena a la doctrina religiosa. Tendrá que ser democrático con eso hace referencia a un constante mejoramiento tanto a nivel económico, como también social y cultural por y para el pueblo.

Este artículo es claro y preciso, busca en todo momento la mejora de la convivencia humana, respetar la naturaleza y diversidad cultural, la dignidad de la persona, integridad de las familias, la fraternidad, y sobre todo igualdad de derechos, cosa que aún no podemos percibir en nuestro país, si estas líneas realmente se llevaran a cabo no existiría la gente que se dedica a delinquir, incluso hasta podrían vaciarse o quedarse con el menor número de internos los centros penitenciarios.

Nuestra educación definitivamente no es gratuita, tratándose de escuela públicas, siempre hay algo que se tiene que cubrir, ya sea alguna cuota interna, inscripciones, pero nunca es gratuita, de esta manera también muchas personas se desaniman porque no cuentan con ese dinero de pagar las cuotas internas y terminan por desertar de la institución.

Hablemos ahora del cuerpo docente y administrativo que son los encargados de realizar y llevar acabo todos lo establecido en las disposiciones. Ellos son los que serán los trabajadores dentro de las instituciones por lo tanto se tendrán que regular bajo la ley federal del trabajo y sus disposiciones generales, toda relación de trabajo tendrá que fundamentarse mediante contrato escrito donde se establezcan las condiciones de trabajo como lo son, las horas laboradas, días de vacaciones, prestaciones, entre otras cosas, en todo momento tendrá la libertad de catedra.

Así mismo para dar cumplimiento a todo lo anteriormente señalado se da origen a un sistema de nacional de mejora continua para la educación en donde se podrán realizar las siguientes actividades:

* Realizar estudios sobre el sistema educativo.
* Establecer criterios para cumplir con la mejor continua.
* Proponer mecanismos de coordinación entre la federación y las entidades federativas.
* El organismo contara con una junta directiva, consejo técnico y consejo ciudadano, las personas que conformen este rubro tendrán que ser especialistas en investigación política educativa, pedagogía o tener experiencia en la docencia.

El estado mediante la secretaria de educación tendría que realizar ciertos protocolos con el fin de asegurarse de que todos sus miembros realmente pueden acreditar dichos requisitos, ya que como lo mencione anteriormente, hay muchas situaciones de corrupción y probablemente muchas de las personas que se encargan del desarrollo de estas funciones, no son aptas y no cuentan con los requerimientos para poder desempeñar la labor docente.

**Conclusiones**

Mexico país donde todos sus gobernantes “cumplen” y alegan en materia de educación siendo la realidad completamente diferente.

Si bien es cierto que el artículo 3° ha sido continuamente reformado por distintos gobiernos con la finalidad de mejoría, y es que como dicen verlo de manera escrita es muy diferente a ejecutarlo y llevarlo a la praxis.

Lamentablemente nuestro país no puede colocarse en un buen nivel en cuanto al derecho de la educación, ya que todavía existen muchas cosas que no son posibles como por ejemplo, no es laica en toda la extensión de la palabra, el estado no te da la infraestructura apta para que se puedan impartir clases de manera segura y digna, tampoco proporciona el material para que puedan desempeñar las actividades correspondientes así en este orden de ideas resulta imposible hablar de una educación igual para todos. No todas las personas tenemos las mismas oportunidades, otras tienen que seguir sacrificando un millón de cosas la pregunta sería el ¿Por qué? Si se supone que en nuestro país este derecho es para todos por igual sin importar el color de tu piel, tus preferencias, tu religión etc., la constitución señala que todos son iguales al momento de querer adquirir este derecho a la educación, pero las cosas no son así.

Las probabilidades de que un grupo de niños provenientes de unos padres de clases baja estudien son totalmente nulas, a comparación de los hijos de unos padres de clase alta.

El gobierno federal debería de preocuparse porque su cometido de lograr el “bien común” para todos sus habitantes está cada vez más lejos. Faltan escuelas, falta infraestructura correcta, existe un salario mínimo el cual influye en la vida de todos nosotros, de esta manera la mayoría de las familias mexicanas deciden abandonar el sueño del estudio porque afirman que es ostentoso y que para eso se necesita un buen nivel económico.

 El Derecho humano de la educación, se ha convertido en un privilegio que solamente ciertas personas pueden obtener.

**Referencias Bibliográficas**

* *Artículo 3 constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, texto reformado* ***2019.***
* Prado, Cruz; Gutiérrez, Francisco. **Pedagogía para la educación en derechos humanos**.

**Nota reflexiva**

A lo largo de esta primera unidad estudiamos a profundidad los conceptos básicos de lo que son los derechos humanos, cuales son y abocándonos especialmente a nuestro rubro que es el derecho a la educación y cuál es su importancia.

Para nosotras como futuras docentes es fundamental saber cuál es el fundamento y origen de la educación en nuestro país cuales son los ordenamientos y leyes que regulan la educación y como se llevan a cabo.

En lo personal siento que logre analizar de manera profunda y clara todos los temas impartidos en nuestra clase, pero también dentro de mi surgieron nuevos cuestionamientos respecto a la realidad que vivimos como sociedad en Mexico.

Considero que nunca se conoce de algún tema lo suficiente, es por ello que acogí este tema como si hubiera sido la primera vez y recordé conceptos esto gracias a la retroalimentación de nuestra docente y a las actividades que realizamos durante todo este transcurso de semanas como lo fueron las escuelas y sus diferentes posturas y pensamientos respecto a la materia de derechos humanos aquí se compartieron diferentes puntos de vista en clase, también realizamos cuestionamientos a los que teníamos que buscar y/o encontrar respuesta investigando acerca de la educación en nuestro país, derechos humanos y la importancia de ellos.

También pudimos retroalimentarnos de manera nutritiva y constructiva unas con otras con diferentes opiniones, puntos de vista, experiencias y casos particulares de la vida diaria.

De esta manera pienso que las competencias se desarrollaron y si se aprendieron cosas fundamentales e importantes para nuestra próxima labor docente.

**Rubrica de Evaluación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Excelente Ofrece interpretaciones precisas, exhaustivas y convincentes de los elementos fundamentales | BuenoLe falta mejorar interpretaciones de los elementos fundamentales | RegularPocas interpretaciones de algunos de los elementos fundamentales | DeficienteNo ofrece interpretaciones de los elementos fundamentales |
| Saber (Conocimientos, saberes, ideas, conceptos) | **10-9** | **8-7** | **7-6** | **5** |
| ● Sustenta su postura frente al derecho a la educación, considerando el debate de las escuelas que estudian los derechos humanos y su relación con la educación mexicana.  |  |  |  |  |
| ● Describe la influencia de las escuelas de pensamiento de los derechos humanos en las reformas educativas.  |  |  |  |  |
| ● Explica las intersecciones encontradas en el Artículo 3º y sus leyes secundarias. |  |  |  |  |
| ● Explica las discrepancias del Artículo 3º y las políticas educativas en su entidad.  |  |  |  |  |
| Saber hacer (habilidades, destrezas, procedimientos, metodologías)  | **10-9** | **8-7** | **7-6** | **5** |
| ● Incluye una introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía. |  |  |  |  |
| ● Incluye un análisis del uso del lenguaje jurídico del aspecto a analizar.  |  |  |  |  |
| ● Utiliza la interseccionalidad en el análisis de su trabajo.  |  |  |  |  |
| ● Utiliza el análisis del discurso al analizar la relación entre el aspecto del Artículo 3º como derecho humano y las leyes y políticas educativas mexicanas.  |  |  |  |  |
| ● Selecciona fuentes primarias que favorecen el desarrollo del conocimiento histórico de la evolución de las especies.  |  |  |  |  |
| ● Usa las TIC para indagar, y analizar situaciones reales.  |  |  |  |  |
| ● Redacta de acuerdo con las reglas gramaticales y ortográficas  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Saber ser (valores, actitudes, esperanzas)  | **10-9** | **8-7** | **7-6** | **5** |
| ● Muestra disposición al trabajo cooperativo y colaborativo |  |  |  |  |
| ● Ejerce su autonomía de pensamiento y de acción en relación con el aprendizaje.  |  |  |  |  |
| ● Manifiesta interés por la indagación y el análisis de diversas fuentes. |  |  |  |  |